Pereira, 23 de noviembre de 2024

RAMA JUDICIAL DE PEREIRA
Nación - Consejo Superior de la Judicatura
Karol Viviana Montoya Zuluaga
Supervisora Delegada

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato No. MC-12-2024

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución del contrato No. MC-12-2024, cuyo objeto es contratar, en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, el servicio de suministro, diseño e instalación de señalética y señalización preventiva e informativa para la infraestructura del Distrito Judicial de Pereira, Risaralda.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

1. **Levantamiento de planos de rutas de evacuación:** Este proceso ha presentado mayores complejidades de las inicialmente previstas debido a las características específicas de algunas sedes. Los diseños han requerido más tiempo del estimado inicialmente para garantizar precisión y cumplimiento de las normativas aplicables.

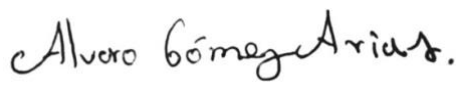
2. **Reuniones de coordinación:** Se han identificado necesidades adicionales de reuniones con la entidad contratante para validar las rutas de evacuación y la ubicación de los elementos de seguridad en los planos. Este proceso es indispensable para asegurar que las soluciones propuestas se ajusten a las necesidades específicas y normativas vigentes.

3. **Visitas complementarias:** Es necesario realizar visitas adicionales para identificar y asignar nombres a cada oficina, socializar los planos con los coordinadores, validar posibles ajustes y definir la ubicación óptima de los elementos de señalización en cada complejo.

Con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual bajo los estándares de calidad establecidos, solicito una prórroga hasta el **15 de febrero de 2025**. Esta extensión permitirá llevar a cabo las actividades pendientes de manera adecuada, sin comprometer los resultados esperados.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional para el trámite de esta solicitud. Agradezco su comprensión y pronta respuesta.

Cordialmente,



Alvaro Gómez Arias
Representante Legal de VISIONGRAFIC
CC No. 10.024.095
Cel.: 310 4057197
Correo: contacto@visiongrafic.com.co